

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-79106822-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Jueves 26 de Agosto de 2021

Referencia: REG - EX-2020-38870772- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2021-1072-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 1/2 del RE-2020-38870647-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1234/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2021.08.26 10:31:19 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA Asistente administrativo Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ACOMPAÑAN PLANILLAS SEGURO DE VIDA Y SEPELIO. SE HOMOLOGUE.

Buenos Aires, 16 de junio de 2020

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Departamento de Relaciones Laborales n° 3

Ref.: EX-2020-28331154- -APN-DGDMT#MPYT

JULIO C. CABALLERO, abogado, C.P.A.C.F. T° 33, F° 983, correo electrónico: julio.caballero@mcolex.com, y celular 15 68681521, actuando en representación de la CÁMARA ARGENTINA DEL ACERO (CAA), conforme poder obrante en las actuaciones de la referencia, con domicilio constituido en Bouchard n° 680 piso 12°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (*Mitrani, Caballero y Ruiz Moreno Abogados*), por una parte; y ABEL FURLAN, actuando en representación de la UNIÓN OBRERA METALÚRGICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, por la otra, nos presentamos y respetuosamente manifestamos:

Siguiendo expresas instrucciones de nuestros mandantes, venimos a acompañar la planilla con los nuevos valores del seguro de vida y sepelio (art. 52 CCT 260/75) acordados con vigencia desde el 1/3/2020, que resultan ser parte integrante del acuerdo suscripto en fecha 20/3/2020, agregado a páginas 9/12 del IF-2020-28331554-APN-MT del expediente de la referencia, homologado mediante RESOL-2020-586-APN-ST#MT, solicitando a esa autoridad administrativa tenga a bien dar curso al trámite de su homologación.

Francisco Abel Emlar Sec. Organización U.O.M.R.A.

consideración.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con distinguida

JULIO C. CABALLER()

ABGGADG

C.P.A.C.F. T° 33 - F° 983

C.A.S.I. T° 18 - F° 357

RE-2020-38870647-APN-DGDMT#MPYT

Valores correspondientes al Seguro de Vida y Sepelio previsto en el art. 52 del CCT 260/75 aplicable en la industria Siderúrgica EX-2020-28331154- -APN-DGDMT#MPYT UOMRA - CAA - CLIMA - SIDERCA

Valores con vigencia desde el 1/3/2020

 Valor VIDA
 \$ 418,32

 Valor SEPELIO
 \$ 52,10

\$ 470,42

1/3/2020

Corresponde TRABAJADOR \$ 235,21
Corresponde EMPLEADOR \$ 235,21

\$ 470,42

Capital Vida \$ 929.617,67

Capital Sepelio \$ 52.100,00

TOTAL \$ 981.717,67

Francisco Abet Furlan Sec. Organización U.O.M.R.A.

JULIO C. CABALLER()
ABDIGADO
C.P.A.C.F. Tº 33 - Fº 983
C.A.S.I. Tº 18 - Fº 357



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

•	T /			
- 17	J T	im	re	•

Referencia: Resol 1072-21 Acu 1234-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.